PODER LEGISLATIVO

Honorable Cámara de Senadores

RESOLUCION N° 3716 (6). -

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE UN CONTRATO DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Asunción, 29 de diciembre de 2015.

VISTO: El memorando del Lic. Rubén Vázquez Miranda, Director General Administrativo y Financiero de la Honorable Cámara de Senadores que solicita la ampliación de UN contrato suscripto por la H. Cámara de Senadores con la firma CEI – Centro de Estudios de la Informática, atendiendo a la necesidad de hacer frente a los requerimientos de la Institución durante los primeros meses del año 2016, y

CONSIDERANDO: El dictamen fundado y motivado de la Unidad Operativa de Contratación N° 25/15 de fecha 28 de diciembre de 2015, que aconseja en virtud a la disponibilidad presupuestaria, realizar las ampliaciones de los contratos de conformidad al artículo 63° de la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas que expresa: *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos... ".*

Por lo tanto, en uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
R E S U E L V E:

Art. 1° Autorizar la ampliación de conformidad a lo establecido por el artículo 63° de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, cuyo pago estará sujeto a la aprobación definitiva del Presupuesto General de Gastos de la Nación del año 2016, del siguiente contrato suscripto por la Institución:

Nro. de Contrato	O.G.	Descripción del Contrato	Proveedor Contratado	Monto Ampliado	Vigencia
32/2013	240	Servicio de Mantenimiento de Equipos Informáticos para la H. Cámara de Senadores	CEI – Centro de Estudios de la Informática	36.000.000	30/06/2016

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar

Antonio Z. Sánchez O
Secretario General

Mario Abdo B.
Presidente